

## CARTAS

## Papa Juan Pablo II en Chile

Señor Director:

En Reportajes del domingo 1 de abril, y con motivo del 20° aniversario de la visita de Juan Pablo II a Chile, se destaca como único hecho la versión contenida en el reciente libro "Una Vita con Karol" del entonces asistente del Romano Pontífice, monseñor Stanislaw Dziwisz, en el sentido de que el Papa habría aconsejado al Presidente Pinochet que entregara el poder.

Esta versión no se ajusta a la realidad de los hechos, como tampoco corresponden a éstos otras afirmaciones erradas que destaca su diario emitidas por el mismo prelado.

Los antecedentes para estos desmentidos son múltiples, tanto referidos a la ocasión de que se trata, como a situaciones posteriores —verbalmente y escritas— provenientes del Santo Padre.

SERGIO RILLON

## Televisión digital I

Señor Director:

El editorial del domingo "Definición sobre TV digital" adoleció de imprecisiones y omisiones. Entre las primeras, el estándar europeo DVB-T se originó para un ancho de banda de 8 MHz, como apunta el editorial, pero ha evolucionado también para anchos de banda de 7 MHz (en Australia, por ejemplo) y de 6 MHz (en Taiwán, por ejemplo, que primero eligió el estándar norteamericano para luego cambiarse al europeo). Más graves, sin embargo, fueron las omisiones: la recepción móvil y portátil, y las aplicaciones interactivas. El estándar norteamericano, el preferido por el editorial, es a estos respecto el más débil de los tres en competencia. Por esto, por ejemplo, es rechazado por las empresas de telecomunicaciones móviles, algo que debería tomarse en serio a la luz del explosivo desarrollo que ha tenido la telefonía celular en Chile.

Si se adopta el estándar norteamericano, lo más seguro es que tendremos exactamente la misma televisión abierta de hoy, con una mejor calidad de imagen y sonido. Esto sería una muy pobre manera de aprovechar las diversas posibilidades de la televisión digital, que sí pueden aprovecharse mejor con el estándar europeo o con el japonés.

LUCAS SIERRA

## Televisión digital II

Señor Director:

En beneficio de un mínimo de claridad en torno a la discusión sobre la próxima adopción de la norma para la TV digital en Chile, debemos aclarar al señor Pablo Desbordes J. (carta publicada ayer) lo siguiente:

1. Los canales de TV abierta nunca se han opuesto a la participación de nuevos canales.

2. Tanto la norma ATSC como la DVBT, así como las otras, permiten el otorgamiento de nuevas frecuencias; en el caso de la norma ATSC permite operar aproximadamente a 34 nuevos canales de TV.

3. La determinación de la norma digital

es una decisión técnica que no tiene que ver con el contenido de calidad de los programas.

4. La larga tradición de la TV abierta en Chile ha ofrecido una variada oferta programática, en entretenimiento, cultura e información, prueba de lo cual es la alta adhesión en sintonía y calificación ciudadana en todos los "Estudios Periódicos Públicos" realizados en torno a diferentes organizaciones nacionales.

ALFREDO ESCOBAR C.  
Presidente de Anatel

## Violencia y familia

Señor Director:

Hace algunos días, a propósito de las violentas protestas protagonizadas por adolescentes y jóvenes, la ministra de Educación, Yasna Provoste, hizo referencia al papel fundamental que juega la familia en la formación de los menores.

El comentario de la autoridad apuntó, sin duda, a uno de los problemas de fondo presentes detrás de la violencia y agresividad mostrada por los jóvenes manifestantes: el debilitamiento del papel formador y orientador de los padres.

Estoy seguro de que se trata de una situación no sólo no deseada por los papás y mamás de los menores involucrados, sino, además, fuente de angustia y preocupación de ellos, muchos de los cuales han manifestado no saber qué hacer.

Nuestra sociedad necesita, en forma urgente, tener como objetivo central y transversal el fortalecer la familia, cuyo rol formador es irremplazable. Es necesario hoy, más que nunca, entregar herramientas a los padres para que puedan enfrentar adecuadamente los desafíos que les plantea el tener que formar a hijos que hoy cuentan con más información y autonomía.

Necesitamos sumar esfuerzos para ayudar a tender puentes entre padres e hijos que si bien se aman, no saben, muchas veces, cómo romper la distancia que les han impuesto los cambios culturales que afectan nuestros tiempos.

P. MARCOS BURZAWA, MSF  
Vicario para la Familia  
Arzobispado de Santiago

## Condena por delitos sexuales

Señor Director:

El día de ayer, lunes 2 de abril, se publica el artículo titulado "Las claves psicológicas en los niños Tocornal", dando cuenta de supuestas patologías presentes en los menores víctimas de estos delitos, todas las cuales constituirían las "claves psicológicas de este caso". Desde ya cabe consignar que esas supuestas enfermedades constituyeron la principal y por no decir única defensa del señor Tocornal en este juicio, por lo que se reiteran —esta vez a través de su medio— calificaciones que fueron completamente desechadas por el tribunal. Sin perjuicio de lo anterior se hace necesario consignar además lo siguiente:

1. Se utilizó en el reportaje un dibujo elaborado por el mayor de los hermanos en un contexto terapéutico; sin autorización de sus representantes y que, además, no fue incorporado al juicio.

2. Se citaron informes de la señora Mónica Lizama sin señalar que su contenido fue ampliamente explicado y comple-

mentado por la señora Lizama al momento de prestar declaración en el juicio, omitiéndose en consecuencia las explicaciones que ella dio acerca de la supuesta falta de "nexo" entre los indicadores de abuso del mayor de los hermanos y el condenado.

3. Se citó un informe elaborado por la psicóloga Elena Brinkman, sin consignar siquiera que dicho informe fue ingresado a título de prueba documental por parte de la defensa y desestimado en forma completa por el tribunal.

4. Cosa similar ocurre con la terapeuta Lorena Vargas, de quien ni siquiera se rindió prueba en juicio.

5. Nota aparte merece el espacio que se entrega a las profesionales Condemarín y Macurán, por cuanto a sus conclusiones acerca de la supuesta falta de credibilidad del relato no se agrega la circunstancia, nada menor creemos, de que dichas profesionales enfrentan severos cuestionamientos éticos por parte de sus pares y del Colegio de la orden.

6. Finalmente, las citas que se hacen de los testimonios de las profesoras que conocieron al mayor de los hermanos también omiten las declaraciones prestadas en juicio por esas mismas profesionales, quienes ampliaron sus opiniones y conclusiones acerca de las conductas desplegadas por el mayor, entregando coherencia entre el abuso y las conductas observadas.

CRISTIÁN MUGA  
LEONARDO BATTAGLIA  
Abogados

## Fiesta de empresario

Señor Director:

En relación con la carta publicada ayer y firmada por la señora Mónica Widoyovich, quien reclama austeridad en alusión a la fiesta de un empresario el pasado fin de semana, debo decir que para mí es el típico ejemplo de un país tercermundista donde el éxito económico es escondido en una suerte de vergüenza social, donde quien con su esfuerzo y trabajo (no puedo pensar otra cosa) "hace" dinero es socialmente condenado y catalogado con los más diversos adjetivos, y a su vez se le solicita "esconder" su condición dado que muchos otros compatriotas "lo están pasando mal".

Este es un país libre, cada cual gasta su dinero producto de su trabajo como quiera. Y por último, la señora Widoyovich no sabe si el empresario en cuestión ya aporta su solidaridad con alguna entidad de beneficencia. Es muy fácil criticar al vuelo. Más seriedad, por favor.

EDUARDO LILLO M.

## Sobre la evaluación docente 2006

Señor Director:

Quisiera compartir con los lectores algunos comentarios técnicos a propósito de la reciente entrega de los resultados de la evaluación docente 2006:

Si comparamos los resultados de esta evaluación con los del año 2005, nos damos cuenta de que los docentes mejoran su evaluación. Los profesores que obtienen resultado "insatisfactorio" bajan del 3,8 al 3,0%, los "básicos" bajan de 37,3 a 31%, los "competentes" suben de 52,3 a 59% y los

"destacados" suben de 6,6 a 7%.

No corresponde girar a los profesores evaluados en las categorías "insatisfactorio" (3%) y "básico" (31%). La categoría "básico" expresa que el docente "cumple con lo esperado, pero con cierta irregularidad". Este profesor, por cierto, debe perfeccionarse y superarse, pero ¿qué pasaría si evaluáramos a los otros responsables del proceso educativo (jefes municipales, sostenedores particulares, autoridades ministeriales, diseñadores de la reforma, formadores de profesores, etcétera)? Seguramente sus resultados serían peores.

Se escuchan algunas voces planteando que "la evaluación de los docentes debe estar asociada al puntaje Simce de sus estudiantes" (alcalde Zalaquett, Libertad y Desarrollo). No me parece. Toda la evidencia científica disponible indica que los resultados Simce dependen en un 70% del origen sociocultural de los niños y sólo en un 30% de lo que ocurre en la escuela. Si aplicáramos este criterio, los docentes que educan a niños en situación de vulnerabilidad social siempre saldrían peor evaluados que aquellos que trabajan con niños más favorecidos.

Llegó el momento de dejar de culpar a los docentes de la crisis de calidad y equidad de nuestro sistema educativo y generar un gran acuerdo nacional para modificar sus bases estructurales: Ley Orgánica Constitucional, Sistema de Financiamiento, Sistema de Administración de la Educación (municipalización y sistema de sostenedores). Sin olvidar, por cierto, la necesidad de sentar las bases para una sociedad menos desigual e injusta.

RODRIGO CORNEJO CHÁVEZ  
Académico Universidad de Chile  
Coordinador Ejecutivo del Observatorio Chileno de Políticas Educativas - OPECH

## Obligado a mostrar el título

Señor Director:

A propósito del artículo aparecido en Reportajes sobre la no calidad de abogado del Superintendente de Valores y Seguros, me gustaría contar lo que me sucedió:

Por una supuesta infracción al tránsito, un patrullero, de la 53ª Comisaría de Lo Barnechea, me pidió mi licencia de conducir; luego, el padrón, y a continuación, "todos los demás documentos del vehículo", por lo que le pasé el portadocumentos que los contenía. El patrullero se negó a recibirlo, señalándome que debía entregarle los documentos uno a uno en la medida que él los nombrara. Le dije y mostré que todo lo que me pedía estaba en el portadocumentos. El carabinero volvió a negarse a recibirlo, argumentando que yo podría estar tratando de sobornarlo con un supuesto billete. Ante tan insolita acusación, procedí a comprobarle que no había tal billete, pero el patrullero siguió negándose a recibir los documentos que intentaba entregarle. Y agregó a la acusación de supuesto soborno, el que yo me rehusaba a entregar los documentos solicitados. Este desagradable incidente sólo se solucionó con la llegada de una segunda patrulla, cuyo conductor sí accedió a recibirlos.

Terminado el procedimiento, me dirigí a la 53ª Comisaría de Lo Barnechea para dejar constancia del mal y abusivo trato del que fui objeto. Pero me encontré con que el subteniente a cargo comenzó a ponerme toda clase de obstáculos y dificultades para no levantar acta de la denuncia que pretendía hacer. La situación llegó a su

clímax cuando verificar todos los padres, cónyuge mi profesión, a do. Como está la base de datos, puse en solicitándome Colegio de Abogados hacer por no entonces soste levantara acta estábamos en Fingimiento de Penal). Insólito.

Encontrando llegado a su límite de una detención decidí llamar a gara y llevara otorgado por l Sólo una vez c te, éste comer denuncia por r de dos horas, y

Me pregunt de Fingimiento dente de Valo

## Desarrollo hidroeléctrico

Señor Director: En la edición del domingo 1, ap ONG de los Es bert Kennedy campaña pública hidroeléctrico

Como es se por muy lejos contaminia, he por varios años Kyoto, acuerd inmensa may han compromi contaminación. Cabría pre campañas ha Kennedy en sí sólo el resto o propio desarra tar proyectos recursos exist

## Día de

Señor Director: Creo que lo "poco hombre" jueves, porqu seis millones casas asustar hicieron de la

Las cartas en tas, no exced consignar la l tente, incluye puede verifico: la indicada por recho de seli las cartas, su sus correspo: no son publi